



41 EDICIÓN DEL CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA SAN PEDRO REGALADO

Boletín de Inscripción

D/Dª de años de edad,
con domicilio en , nº
y piso D.P. Localidad
Telf. y dirección de correo electrónico

se ha inscrito para participar en el "41 edición del Concurso de Pintura Rápida San Pedro Regalado", que se celebrará el 13 de mayo de 2025, con el Nº arriba indicado, en la modalidad de: (MARQUE LO QUE PROCEDA)

ADULTOS:

JUVENIL: (De 11 a 16 años)

INFANTIL: (Hasta 10 años)

Valladolid, a de de 2025

DEVOLVER A FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA UNA VEZ COMPLETADO

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos es **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar y tramitar su solicitud de inscripción en la actividad o concurso correspondiente. La legitimación del tratamiento de sus datos deriva de la participación en la convocatoria pública de los premios y del consentimiento del interesado. No se comunicarán datos de carácter personal a terceros salvo que la cesión sea lícita conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la normativa española vigente.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional sobre Protección de Datos que puede consultar en nuestra Política de Privacidad: <https://cultura.valladolid.es/>.

Además AUTORIZA a la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, a utilizar las imágenes que por cualquier medio se tomen en el desarrollo del concurso que, dentro de un contexto de promoción y difusión de la referida actividad, podrán ser publicadas en la página Web municipal o en los medios habituales de publicidad de las actividades culturales utilizados por esta Administración. Igualmente autoriza que las imágenes tomadas puedan publicarse o visionarse por los diferentes medios de comunicación (prensa o televisión) que cubrirán el evento.

En a de de 2025

Fdo.: D./Doña con DNI

Si la persona solicitante es menor de 14 años, la autorización para el tratamiento de sus datos deberán realizarla los titulares de la patria potestad o tutela (art. 7 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

Fdo.: D./Doña con DNI

Fdo.: D./Doña con DNI